

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 18 ENERO 2018 – 18:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 19:14 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. **SRTA. GRACE ARCOS MATURANA**
2. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
3. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
4. **SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**
5. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA**
6. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**
7. **SR. RAÚL VALDÉS ARIAS**
8. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**

DIRECTORES MUNICIPALES

1. **VALERIA CUEVAS FORNÉ**
2. **CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**
3. **DANIEL BASTIAS FARIAS**
4. **ALICIA TORO YÁÑEZ**
5. **RAÚL OPAZO URTUBIA**
6. **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
7. **LUIS SILVA IRIBARNE**

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

CORESAM

1. **LORETO CONTRERAS CONTRERAS**
2. **RAMÓN PAVÉZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR ÁREA FINANZAS**

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 20.12.17
2. Cuenta
3. Aprobación Subvención Ordinaria 2018 CORESAM
4. Renovación Rol Patentes de Alcohol Primer Semestre de 2018 (segundo listado)

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Autorización para suscribir contrato por Trato Directo "Servicio de Carta Certificada" (Artículo J, Ley Nº 18.695).

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 19:14 horas, del jueves 14 de enero 2018 da inicio a la sesión extraordinaria.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. EXTRAORDINARIA 20.12.17

Página 3

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que el hizo una pregunta respecto de la tabla de evaluación, si se estaba ponderando con mejor puntaje a la cantidad de contratos por sobre los montos recuperados, indica que esa pregunta no estaba incorporada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 20.12.17, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas G.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 09.01.18

2. Memorándum N° 09 de la Administradora Municipal, remite respuestas ante consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., con respecto a diversas peticiones de vecinos de Calle Pérez Cotapos.
3. Oficio N° 14 del Juzgado Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2017.
4. Memorándum N° 17 de la Dirección de Inspección General, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., en relación a fiscalización acceso a Jardín Infantil Ayún Antú.
5. Memorándum N° 15 de la Dirección de Inspección General, responde consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre fiscalización a feria día martes (coleros) Marsella con Cardenal Caro.
6. Memorándum N° 21 de la Administradora Municipal, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., en el sentido de gestionar ante el SERVIU Metropolitano la no recepción de los trabajos de pavimentos participativos.
7. Memorándum N° 22 de la Administradora Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien solicitó agendar reunión con la Administradora Municipal y vecinos el sector Vivaceta.
8. Ordinario N° 20 de la Corporación Municipal, responde consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., remite información respecto a llamado a concurso público de Directores de Establecimientos Educativos.
9. Ordinario N° 21 de la Corporación Municipal, responde consulta efectuada por el concejal señor Rubén Carvacho R., sobre desvinculación de la Secretaria de Bienestar de la Salud de la Corporación.
10. Ordinario N° 22 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta del concejal señor Alejandro Vargas G., sobre situaciones de denuncias, reclamos o procesos de investigación sobre maltrato laboral y/o vulneración de derechos con personal de educación y/o alumnos.
11. Ordinario N° 23 de la Corporación Municipal, responde solicitud efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre informe jurídico de lo que podría significar un juicio contra la Corporación, en relación a la desvinculación de la Directora de Educación.
12. Ordinario N° 24 de la Corporación Municipal, responde consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre estructura actual de CORESAM.
13. Ordinario N° 25 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., el cual solicitó se indique bajo qué modalidad, se determinó que el pago a las personas con licencia médicas no se realizaría vía transferencia y si con cheque.
14. Ordinario N° 26 de la Corporación Municipal, responde consulta efectuadas por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre Jardín Infantil Ayin Antú.
15. Ordinario N° 27 de la Corporación Municipal, da respuesta a lo consultado por la concejala señora Natalia Sarmiento M., respecto a situación de desvinculación de menor de 10 años a quien se le habría cancelado su matrícula por ser hiperactivo.
16. Ordinario N° 28 de la Corporación Municipal, responde a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre etapa de tramitación en que se encuentra el cambio de destino inmueble en el cual se emplaza el Consultorio Juanita Aguirre.
17. Ordinario N° 29 de la Corporación Municipal, da respuesta a lo requerido por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre supervisión al trabajo del Consultorio Juanita Aguirre con Adultos Mayores.
18. Memorándum N° 43 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde solicitud efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., relativa al Presupuesto Salud y Educación.
19. Memorándum N° 37 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta a consulta realizada por el concejal señor Rubén Carvacho R., sobre estado de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova.

TERCER TEMA

APROBACIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA 2018 CORESAM

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, tiene dudas en relación a las respuestas que se le dieron, tiene que ver con el tema de la reestructuración o reorganización de la Corporación, se da cuenta que hay una terminación clara de cargos y función que tiene que ver con el déficit, posterior a ello se detalla organigrama, pero no sabe si este es el nuevo organigrama propuesto, le gustaría se complemente la información.

La **Secretaría General de CORESAM**, señala que en relación al organigrama, la lógica con que se construyó fue en un ordenamiento interno, no tiene que ver con la contratación de más personas, en relación a Educación indica que se está haciendo la selección de Directora, se han recabado varios curriculum de otros postulantes de diferentes Universidades. Señala que las acciones de Salud y Educación se está realizando todas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que se habla que existe un déficit estructural a lo largo del tiempo, efectivamente va a reorganizar la Corporación, ésta ya estaría en conocimiento del Directorio. Solicita se complemente la información, no queda claro en qué se traduce efectivamente la propuesta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que esto no es una propuesta, es el organigrama del año 2018 que se va a implementar.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, se habla de una reunión del Directorio, pero no se conoce el Acta de esa reunión, aparecen cargos nuevos, le llama la atención que hay un departamento de deporte, cultura y recreación, consulta si está en los estatutos.

La **Secretaría General de CORESAM**, le indica que sí, que en los estatutos esta.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, tiene entendido que hay un dictamen o un pronunciamiento, en que esa modificación de estatutos se tildo como improcedente. Indica que cuando se crearon las Corporaciones Municipales se llega a 54, de las 340 comunas y ahí hubo una controversia jurídica respecto si se seguían creando Corporaciones, señala que el fallo menciona que se mantienen las 54, no se crean más y además, éstas Corporaciones no se podrían modificar, es por ese motivo que ninguna gestión ha hecho uso de esa interpretación del estatuto.

El **Director del Área Jurídica de CORESAM**, indica que tiene el Decreto N° 109/1987, del Ministerio de Justicia, que aprueba la reforma de los estatutos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que efectivamente es como lo menciona el abogado, pero sobre eso hubo un pronunciamiento en que descalifico ese procedimiento de modificación de estatutos, no recuerda qué organismo señaló que era improcedente la modificación de estatutos, ya que los iniciales se referían expresamente a servicios traspasados, sugiere que se averigüe, ya que puede terminar en una situación compleja.

El **Director del Área de Finanzas de CORESAM**, indica que efectivamente es así, fue la Contraloría quien hizo el pronunciamiento y finalmente fue la Corte Suprema quien lo ratificó.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, expresa que para cerrar el tema, solicita complementar la información, en relación a la reorganización de la Corporación, asociado a los cargos y funciones, junto con la proyección de gastos. Con respecto a los finiquitos, cree que es poco coherente de acuerdo a las decisiones que se han tomado, le gustaría poder conocer el comparativo respecto a los gastos por procesos de pago 2015-2016 y 2017.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que en reiteradas ocasiones ha solicitado se informe el número de docentes a contrata que no se les iba a renovar el contrato. Indica que la Secretaría General le envió un correo donde envía una minuta sobre dotación docente 2018, y además, explica por establecimiento educacional, la cantidad de horas que pagan por subvención regular, la cantidad de horas que se pagan por SEP y la cantidad de horas por PIE, le señalan que para poder calcular la dotación docente se necesita conocer cuáles son los planes de estudio aprobados por el Ministerio. Expresa que está en absoluto desacuerdo con el estudio, puesto que no se consideran las horas de educación extraescolar que cada establecimiento tiene, las horas que tienen que ver con convivencia escolar, que también fue un tema conversado en la Comisión de Educación, no se puede hablar de sobredotación de horas, ya que son horas que se deben hacer, independiente de la fuente de financiamiento.

El **Alcalde señor René De La Vega**, esas horas no se tocaron, solo se tocaron las de plan de estudio, se trató de llegar al mejor ajuste.

La **concejala señora María Guajardo**, le indica al Alcalde que no tiene ganas de polemizar, tiene el mejor espíritu, debe decir que en todas las Comisiones de Educación se planteó el tema de 70/30, se planteó el tema de Plan de Estudio, apelaron muchas veces a la normativa, pero las normativas no solo tienen que ver con Plan de Estudio, tiene que ver con todos los otros programas que se deben realizar en los Establecimientos Educacionales.

El **Alcalde señor René De La Vega**, llama a la tranquilidad de la concejala, le indica que a contar del 2019, habrá una modificación 35/65, y claramente no habrá esa gran diferencia.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que ella está segura que las horas no sobran.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, pidió información respecto de procesos sobre maltrato laboral o vulneración de derechos, compartirá la información con los demás. También consulto con qué modalidad, con qué propósito y quién, había dado la orden de pagar con cheques a las personas que estaban con licencias médicas (75 personas), se entrega una información desde la Corporación y se indica que ha sido un problema de softwer de Recursos Humanos. Sin embargo, en esa misma sesión, de la semana pasada, la persona que se despidió de Recursos Humanos, envió un correo electrónico a personas de la Corporación, donde menciono que el Alcalde habría dado la orden de cancelar con cheques. En ese contexto, le queda la duda. Propone al resto del Concejo, que dada estas circunstancias de inestabilidad, de despidos reiterados, de montos vinculados al pago de finiquitos, sumarios a personas con enfermedades catastróficas, que se apruebe 4 cuotas bimensuales de \$550.000.000, previa rendición de los recursos, la primera para cubrir enero/febrero, la segunda marzo/abril, la tercera mayo/junio y la cuarta julio/agosto, la Corporación había solicitado que la subvención fuese en 8 cuotas del mes de enero al mes de agosto, con las 4 cuotas bimensuales se cumpliría el compromiso que para las próximas aprobaciones se produzcan espacios para discusiones de iguales características como la de hoy. Se necesita información, por lo que la propuesta es en 4 cuotas para dar espacio a 4 actas diferentes.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, lo más lógico y que se ha hecho en otros concejos, es hacer trasposos en forma parcelada, y efectivamente en contra entrega de la información que se requiere.

La **concejala señorita Grace Arcos**, se suma a lo señalado por el concejal Vargas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no tiene problema alguno en la propuesta de los concejales.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales la Subvención Ordinaria 2018 CORESAM, traspasando la primera cuota de \$550.000.000, correspondiente al periodo Enero-Febrero de 2018.

CUARTO TEMA

RENOVACIÓN ROL PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE DE 2018 (SEGUNDO LISTADO)

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que se reunió la Comisión el día de hoy, llegando 6 nuevas patentes, que complementaron todos sus antecedentes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Rol Patentes de Alcohol 1er Semestre de 2018 (segundo listado).

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR TRATO DIRECTO “SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA” (ARTÍCULO J, LEY Nº 18.695).

El **Alcalde señor René de La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal**, indica que solo existe un proveedor del servicio, que es Empresa de Correos de Chile, con Tarifa Única de \$521 por cada envío certificado, desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2018.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato por Trato Directo “Servicio de Carta Certificada” (Artículo J, Ley Nº 18.695).

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más puntos, siendo las 20:22 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS **EN SESION EXTRAORDINARIA** **JUEVES 18 DE ENERO DEL 2018**

ACUERDO Nº 7/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 20.12.17, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas G.

ACUERDO Nº 8/2018

Se aprueba por la unanimidad de los concejales la Subvención Ordinaria 2018 CORESAM, traspasando la primera cuota de \$550.000.000, correspondiente al periodo Enero-Febrero de 2018.

ACUERDO N° 9/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Rol Patentes de Alcohol 1er Semestre de 2018 (segundo listado).

ACUERDO N° 10/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato por Trato Directo "Servicio de Carta Certificada" (Artículo J, Ley N° 18.695).

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal